



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

“AUTONOMÍA DEL CIEGO EN EL AMBITO ESCOLAR”

AUTORÍA ANTONIA RAYA MEDINA
TEMÁTICA AUTONOMÍA PERSONAL DEL CIEGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

El alumno ciego debe recibir una intervención específica en orientación, movilidad y habilidades de la vida diaria a través de programas específicos con la fundamental participación de la familia.

Palabras clave

Orientación, movilidad, habilidades de la vida diaria, autonomía personal, cinestesia, tacto, oído, percepción, análisis, selección, planificación, ejecución motora, training, técnica guía, bastón, exploración.

1. INTRODUCCIÓN:

Un alumno ciego va a tener características diferenciales en cuanto a su desarrollo y aprendizaje. Entre ellas y a tener en cuenta por el docente están: La dificultad en cuanto a la recepción de información y la calidad y la cantidad de la misma. El alumno ciego no va a recibir la misma información que otro niño de su edad dependiendo de otra persona para su recepción e incluso interpretación.

Una limitación clara es la incapacidad para imitar como medio de aprendizaje, ante la falta de estímulos visuales.

Es fundamental el aprendizaje de los conceptos básicos que damos por integrados en todos los niños, pero que si bien el ciego verbalmente puede manejarles, corporalmente pueden no estar integrados, ante la falta de experiencias previas y propias. Hay que tener en cuenta que el tipo de percepción del ciego es más analítica que global. De una «mirada» no se recoge toda la información de un movimiento o tarea, sino que el ciego va percibiendo con más lentitud cada objeto o tarea unitariamente para luego ir sumando cada percepción en un todo, en contra del vidente que tienen información global al instante a través de la visión.

El niño ciego va viviendo el espacio y reconociéndolo en función de su espacio vital, de lo que él directamente toca o controla, necesitando reforzar el conocimiento del espacio cercano y lejano, de las salas y aulas, del patio o del pabellón deportivo mediante rastreos dirigidos, uso de planos, etc. La representación que tiene del espacio debe ser cualitativa y cuantitativamente trabajada, a diferencia del



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

vidente que mediante la visión controla el espacio en el que se mueve y al que se puede dirigir sin riesgo físico. La inseguridad que en el niño ciego puede generar el movimiento por espacios que no controla.

Por tanto, el alumno ciego para adquirir autonomía personal necesita una intervención específica.

Todo lo que voy a tratar nos permite atender a las necesidades de este alumnado, por lo que estamos dando respuesta a la ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

2.-CONCEPTOS GENERALES: ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD Y HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA. AUTONOMÍA PERSONAL.

En un sentido teórico, definimos:

- **Orientación:** proceso por el cual utilizando todos los sentidos restantes, es capaz de ubicarse en el medio en el que está.

- **Movilidad:** capacidad del individuo para desplazarse hacia un objetivo con eficacia, seguridad e independencia.

- **Habilidades de la vida diaria:** son aquellas habilidades referidas a las áreas de aseo, vestido, comida, actividades del hogar y en general todas las que cualquier persona realiza cada día desde que se levanta hasta que se acuesta.

Habitualmente estas habilidades se adquieren por imitación y a través de sucesivos intentos, con la ayuda del adulto.

Progresivamente se alcanza un mayor grado de resolución hasta que la actividad se realiza de manera eficaz y totalmente independiente.

Esta progresión se extiende a lo largo de toda la infancia, si bien en los aspectos más básicos (aseo, vestido, comida) podemos decir que se llega a una autonomía suficiente en torno a los diez años.

Autonomía personal: concepto más amplio que recoge la globalidad de aspectos que guardan relación con el desarrollo personal y social del niño/a.

3.- ORIENTACIÓN:

Es el proceso por el que utilizando los sentidos se establecen la posición de que se encuentra uno y la relación con los demás objetos significativos de su entorno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

Para la persona ciega la capacidad de desarrollar una conciencia de su entorno es consecuencia de la concentración y de la práctica tras un periodo de aprendizaje.

La orientación es esencial para una posterior, movilidad independiente, segura y eficaz.

El fin de la orientación será desarrollar la capacidad de relación con el entorno de una manera más realista y correcta, ejerciendo un cierto control sobre dicho entorno. Sin unos buenos conocimientos sobre la orientación se camina en el vacío.

Los principios básicos que rigen la orientación son:

- ¿Dónde estoy? Es decir dónde me encuentro en el espacio.
- ¿Dónde está mi objetivo? Es decir dónde se encuentra mi objetivo en el espacio.
- ¿Cómo llegar hasta él? Es decir forma de organizar lo que debo hacer para llegar exactamente a él.

3.1.- Requisitos previos:

Antes de intentar orientar dentro de su entorno, el ciego debe haber desarrollado una serie de requisitos previos:

- Tener conocimiento de su propio cuerpo: conciencia de las partes del cuerpo, de sus movimientos y sus funciones (imagen corporal). Deberá tener conocimiento del entorno y ser capaz de relacionarse con el mismo de una manera funcional: Para que un ciego logre una conducta motriz efectiva, debe tener conceptos precisos sobre la imagen corporal y la orientación espacial. El ciego debe conocerse a sí mismo primero, antes de poder relacionarse correctamente con otras personas y con el medio ambiente que lo rodea.

- Conocimiento de los movimientos independientes: aquí se hace referencia a la cinestesia. Se define cinestesia como todo hecho que se relaciona con el movimiento del ser humano.. Todos los movimientos obedecen a una información cerebral.

Los órganos más importantes que interviene en el movimiento son:

- Los sentidos: que actúan como informadores.
- Cerebro: que se encarga de elaborar la respuesta.
- Nervios: que se encargan de transmitir la respuesta.
- Músculos: que se encargan de ejecutar.

- Tacto: es un sentido importante para todo, porque ofrece muchas informaciones y sensaciones. Es necesario estimular al niño y motivarlo para que explore.

- a) Tacto directo: el cuerpo en contacto con el objeto.
- b) Tacto indirecto: entre el cuerpo y el objeto hay un objeto (zapato, bastón, cubierto).

- Oído: tiene gran importancia como fuente de información sobre el medio que le rodea. La seguridad del desplazamiento dependerá del uso correcto del oído más otro cualquier sentido.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

Nuestro objetivo, por tanto, es el aumentar su utilización eficaz adiestrándole a usar la información auditiva en el máximo grado posible.

El proceso cognitivo de la orientación:

Es un proceso integrado por 5 etapas, que el alumno realiza y debe integrar mientras ejecuta los conocimientos prácticos de la orientación. El tiempo del proceso cognitivo puede variar. Las cinco etapas de dicho proceso son:

- 1.- Percepción: proceso de asimilación de datos y estímulos del entorno mediante los sentidos (gusto, olfato, tacto,..).
- 2.- Análisis: Proceso de organización de datos percibidos.
- 3.- Selección: proceso de elegir el dato o estímulo adecuado para la orientación.
- 4.- Planificación: proceso de elaboración de la línea de acción. (plan), la ejecución mental el acto.
- 5.- Ejecución motora: proceso de realización de la línea de acción.

Resumiendo podemos decir que hasta llegar a la ejecución, el individuo ha percibido datos, los ha analizado, ha seleccionado el interés para él y ha ideado la línea de acción. Sin embargo, se pueden producir errores en la ejecución, esto significa, que el alumno se ha equivocado en algunas etapas anteriores. Es posible que se produzcan modificaciones en el proceso cognitivo, ya que el alumno puede percibir nuevos datos sensoriales que alteren su estrategia.

4.- MOVILIDAD:

3.1.- Técnicas de movilidad:

- a) Técnica de protección personal:
 - a.1) Alta: elevando el brazo y cruzándolo por delante de la cara. Se utiliza en desplazamientos interiores y si cabe encontrar obstáculos frontales.
 - a.2) Baja: el brazo se cruza por delante del cuerpo a la altura de la cintura. Se utiliza para entrar en una habitación, localizar objetos y no tropezar con ellos.
- b) Trailing o técnica de deslizamiento: para orientarse y localizar determinadas cosas. El brazo va adelantado y tocando la superficie de la pared con el dorso de la mano. Se utiliza en interiores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

- c) Técnica guía: para que el ciego vaya protegido pudiendo evitar obstáculos a través del acompañante. Se coge del brazo del guía por encima del codo y camina algo retrasado del vidente.
- d) Bastón: para desplazarse por exteriores. La mayor función del bastón es informar, es prolongación de la mano que le indica los obstáculos, desniveles,... debe ser largo para que pueda conservar una postura correcta y a la vez reaccionar cuando encuentra un obstáculo.

5.- HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA:

Se entiende por habilidades de la vida diaria aquellas actividades que de forma personal realizamos todos en el transcurso de un día cualquiera, e incluye actividades de autocuidado, aseo personal, actividades sociales, etc. Para que el alumno ciego vaya adquiriendo estas habilidades como sus compañeros videntes, necesita una intervención específica. De forma, que el profesor-tutor junto al maestro del “equipo especializado de atención a la discapacidad visual”, detectan las necesidades del mismo, en:

+ Autocuidado:

- Higiene: Utilización del inodoro, lavado de manos, cara,....
- Vestido: Vestirse solo/a, identificación de ropa, tipo de abroches,...

+ Adiestramiento en la mesa:

- Habilidades para comer: localizar la silla, alinearse, orientarse en el plato,...
- Comportamiento en la mesa; usar los cubiertos, servir líquidos y sólidos,...

+ Actividades del hogar: Hacer la cama, barrer, poner y quitar la mesa,...

+ Actividades de relación: Dar la mano, formas de presentación, utilización del teléfono,...

+ Materiales de uso común: utilización de enchufes, utilización de llaves, manejo de dinero,..

+ Materiales de uso específico por ciegos/as: libro hablado, juegos de mesa, uso de reloj y despertador,....

Todo ello se realizará adaptado a las necesidades del alumno y en función de su edad.

Una vez detectadas las necesidades del alumno, el maestro del “equipo especializado de atención a la discapacidad visual”, las deriva al técnico rehabilitador de dicho equipo especializado, con el objetivo que le atienda en las cuestiones más específicas que requieren entrenamiento en estrecha coordinación con el profesorado y con la familia, ofreciéndole a esta última el asesoramiento que necesite, con el objetivo de que el alumno realice lo aprendido habitualmente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

6.- CONCEPTOS BÁSICOS Y CONTENIDOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, MOVILIDAD Y HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA.

A.- Requisitos previos.

- * Desarrollo psicomotor.
- * Desarrollo sensorial y perceptivo.
 - Sistema visual.
 - Sistema auditivo.
 - Sistema táctil.
 - Sistema olfativo.
 - Sistema gustativo.
- * Adquisición de conceptos corporales.
- * Adquisición de conceptos espacio temporales.

B.- Orientación y movilidad.

- * Desplazamientos por interiores conocidos o no.
- * Desplazamientos por exteriores conocidos o no.

C.- Habilidades de la vida diaria.

- * Higiene, aseo personal y autocuidado.
- * Vestido.
- * Hábitos en la mesa.
- * Actividades del hogar.
- * Actividades de uso de diversos materiales.

7.-DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS POR ETAPAS EDUCATIVAS.

OBJETIVOS EDUCACIÓN INFANTIL.

Orientarse en el aula.
Seguimiento de estímulos visuales y auditivos en estático y en dinámico.
Identificar y discriminar estímulos sensoriales específicos.
Identificar y localizar partes corporales básicas en referencia así mismo y a otros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

Verbalizar y comprender conceptos espaciales básicos.
Mantener adecuadas posturas corporales en estático y en dinámico.
Extinción de estereotipias.

OBJETIVOS PRIMARIA.

Desplazamiento por entorno residencial y escolar.
Exploración y rastreo visual en dinámico y estático.
Cruce regulado por semáforos.
Monedas y billetes.
Compras en comercios.

OBJETIVOS SECUNDARIA.

Utilizar las diferentes técnicas de movilidad y en especial la del bastón.
Planificar y ejecutar una ruta con transporte público.
Planificar y ejecutar un recorrido en zona no familiar.

Cuando el alumno ciego cambia de etapa educativa en general y sobretodo de primaria a secundaria, ya que es dónde se produce un cambio de centro educativo, es fundamental el desarrollo del programa de tránsito, para que el alumno cuando se incorpore al nuevo centro sepa desplazarse autónomamente, para lo que recibirá la ayuda específica del equipo especializado de atención a la discapacidad visual.

8.- METODOLOGIA.

El punto de partida ha de ser la valoración de las necesidades e intereses de los alumnos a los que afecta. Esta valoración habrá que realizarla basándonos en la información verbal de los padres y los propios alumnos, así como en la observación directa de distintas situaciones que contrastaremos con la información recogida.

Posteriormente pasaremos a la evaluación de los requisitos previos, quizás uno de los aspectos más relevantes del proceso por las consecuencias posteriores de una adecuada evaluación.

Finalmente elaboraremos el programa y lo revisaremos con los padres y el propio alumno, siendo conscientes de que si no existe acuerdo entre las partes difícilmente se logran los objetivos propuestos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

Aspectos a tener en cuenta:

- Desde los espacios conocidos a los desconocidos y de los entornos sencillos a los más complejos.
- Tendremos en cuenta aquellos entornos que sean más idóneos para los aprendizajes que pretendemos.
- A medida que se avanza en el programa, procuraremos que el alumno adquiera un mayor grado de independencia.
- Para ofrecer las instrucciones verbales es preciso tener en cuenta el momento, lugar y forma en que se ofrecen y la memorización por parte del alumno.
- Antes de intervenir con el niño, observar cómo se enfrenta por sí mismo a la actividad y qué habilidades posee.
- Colocándonos habitualmente detrás del niño, realizar la actividad “utilizando” sus manos o su cuerpo.

9.- PARTICIPACION DE LA FAMILIA.

La colaboración de la familia es un elemento fundamental en el área de autonomía personal, sin la cual es inevitable fracasar en la intervención. La familia es el primer núcleo social en el que el niño aprende y se desarrolla. Puede decirse que cualquier familia está potencialmente preparada para cuidar y enseñar al hijo, basándonos simplemente en que este hecho social se produce desde siempre.

La participación de la familia implica que:

- * la familia al completo habrá de poner lo mejor de sí misma para aprender y experimentar, aportando ideas y aceptando al hijo con ceguera o deficiencia visual.
- * la familia debe estar abierta a las ideas de los profesionales.
- * los miembros de la familia estén presentes en el proceso de toma de decisiones.
- * la familia esté comprometida plenamente en la intervención del niño.
- * la familia ha de aprender a educar a su hijo y cuidarlo teniendo en cuenta su individualidad.

Como consecuencia de todo ello extraemos las siguientes ideas a incorporar al proceso global de intervención del niño con ceguera o deficiencia visual:

- La familia debe ser la primera receptora de los programas de intervención.
- Los padres deben ser agentes activos en los programas y los principales responsables de la educación de sus hijos.
- La familia está capacitada para ayudar al niño en su desarrollo personal y social. Habitualmente estas habilidades se aprenden con normalidad dentro del medio familiar y social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 NOVIEMBRE 2009

- Los padres ejercen una gran influencia sobre el niño. Para éste es más significativo a nivel personal y motivador lo que recibe de su familia, que lo que la escuela u otros profesionales le aporta.
- La generalización y normalización de los aprendizajes pasa por su contextualización en el entorno familiar y social.

Teniendo en cuenta estos aspectos, necesariamente debemos aplicar algunos cambios al modelo tradicional de atención al niño ciego o deficiente visual, dando paso a la familia como protagonista en esta tarea y limitando el profesional su papel respecto a la toma de decisiones.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- Ofrecer a la familia una información veraz sobre las habilidades y posibilidades de su hijo evitando así posteriores desengaños y frustraciones.
- Dar a conocer desde el comienzo de curso el programa que se va a llevar a cabo. Obtener la conformidad de la familia.
- Otorgar a la familia un papel relevante en todo el proceso capaces de asumir, ateniéndose a su situación y posibilidades. Pactar con los padres las actividades que se han de trabajar.
- Contrastar con frecuencia la evolución del niño/a y el desarrollo del programa en su domicilio. La familia no debe sentirse "abandonada" en ningún momento del proceso. Ni el profesional debe convertirse en un instrumento controlador.
- Ofrecer a la familia todo el apoyo y asesoramiento que sea necesario. Ello pasa por tratar de ponerse en su situación para intentar llegar a una mejor comprensión de cómo actúan y por qué.
- Los padres han de tener claros los criterios, según los cuales queremos que actúen (grado de autonomía o supervisión de las actividades).
- El programa de intervención debe estar claramente inmerso en la realidad personal y social del niño. Su efecto sobre el medio social y familiar debe ser inmediato y constante desde el principio de la intervención.

CONCLUSIÓN:

Debemos de favorecer la diversidad y atender las necesidades que cada alumno presenta de la forma más adecuada permitiendo la integración, normalización e inclusión en la vida del centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 NOVIEMBRE 2009

BIBIOGRAFÍA:

- Webster,R. (1980): “Guía para padres de niños ciegos”. Katan Publications, Jacksonville, Illinois. USA.
- Carreras,M y Codina,B. (1993): “Cognición espacial, orientación y movilidad: consideraciones sobre la ceguera”. Integración (revista sobre ceguera y deficiencia visual, 11:PP.5-15). Madrid.
- Huertas,J.A.; Ochaíta,E y Espinosa,M.A. (1993): “Movilidad y conocimiento espacial en ausencia de la visión”. Alianza. Madrid.
- Huertas,J.A. (1989): “Estudio evolutivo y microgenético de la representación espacial y la movilidad en el entorno, en los niños y adolescentes ciegos”. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Madrid.
- Hill;E. y Ponder. (1976): “Técnicas de orientación y movilidad”. American Foundation for the Blind. New Cork.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Antonia Raya Medina
- Centro, localidad, provincia: Jaén
- E-mail: